

Estudio histórico-artístico de las casas consistoriales adosadas a los templos parroquiales*

(Historical and artistic study of the town halls that lean on to parochial churches)

Leis Alava, Ana Isabel
Músico Guridi, 5 – 2ºD
48007 Bilbao

BIBLID [1137-4403 (2001), 20; 87-109]

El presente trabajo tiene como objeto el análisis histórico-artístico de las Casas Consistoriales vizcainas adosadas al soportal de la iglesia parroquial. Se pretende divulgar una serie de edificios, en su mayor parte poco conocidos. Por medio del estudio comparativo de su morfología se les individualiza del resto de los consistorios edificados en Bizkaia y se analizan las causas que motivaron la construcción de estos ayuntamientos, sus características formales, su historia constructiva y, a la vez, se añaden nuevos datos a la biografía profesional de sus artífices.

Palabras Clave: Casas Consistoriales. Adosadas al templo parroquial. Bizkaia.

Parroki elizako ataripeari atxikirik ageri diren Bizkaiko Udaletxeen azterketa historiko-artistikoa da azterketa honen helburua. Oro har, gutxi ezagunak diren eraikin batzuk ezagutzera ematen saiatuko gara. Haien morfologiaren konparaziozko azterketaren bitartez, Bizkaian eraiki ziren gainerako udaletxeetatik bereizten dira eta haien eraikuntzaren kausak aztertzen dira, bai eta haien ezaugarri formalak, haien eraikuntzaren historia eta,aldi berean, datu berriak eransten zaizkio egileen lanbide-biografiari.

Giltz-Hitzak: Udaletxeak. Parroki elizari atxikirikoak. Bizkaia.

Ce travail a pour but l'analyse historico-artistique des Hôtels de Ville de Biscaye adossés au porche de l'église paroissiale. On tente de faire connaître une série d'édifices, en majeure partie peu connus. Au moyen de l'étude comparative de leur morphologie on le distingue du reste des hôtels de ville édifiés en Bizkaia et l'on analyse les causes qui motivèrent la construction de ces mairies, leurs caractéristiques formelles, l'histoire de leur construction et, en même temps, l'on ajoute de nouvelles données à la biographie professionnelle de leurs auteurs.

Mots clés: Hôtels de Ville. Adossées au temple paroissial. Bizkaia.

INTRODUCCIÓN

En Bizkaia, las casas concejiles se pueden clasificar en diferentes tipologías atendiendo a su morfología, y a partir de aquí estudiar su evolución estilística acorde a su capacidad de adaptación a los diferentes gustos de cada momento.

Desde sus orígenes en el siglo XVI los consistorios adoptan para su construcción las formas del palacio residencial y las dotan de unas características específicas: un soportal asomado a la plaza mayor del municipio; un amplio balcón con desarrollo a lo largo de la fachada principal; y los elementos emblemáticos del poder municipal tales como escudos, alegorías, sentencias, etc. Con el paso del tiempo este modelo se desarrollará hasta convertirse en el prototipo de los ayuntamientos: Elorrio, Otxandio, Orozko, Lekeitio, Bermeo, Balmaseda, etc¹.

Desde principios del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX, estas casas consistoriales convivirán con otros dos modelos:

- Los Ayuntamientos que se comportan como un caserío con portalón en arco. Los primeros ejemplares que adoptan la forma de un caserío datan de finales del siglo XVIII: Zeberio, Arrigorriaga y Arrankudiaga, y continúan hasta la mitad de la siguiente centuria: Zamudio, Ispaster y Garai.
- Los consistorios adosados al templo de la iglesia parroquial. Son el modelo objeto de nuestro trabajo y que analizaremos en las páginas siguientes.

CASAS CONSISTORIALES ADOSADAS AL TEMPLO PARROQUIAL

Durante siglos las reuniones de los vecinos habían tenido lugar en torno a lugares sagrados: una ermita o preferentemente una iglesia, bien sea en su pórtico (la opción más habitual), en la sacristía o incluso en la torre de campanas, no es de extrañar que en algunos municipios cuando sienten la necesidad de construir un salón de sesiones donde reunirse, lo hagan precisamente aquí. De estas reuniones del concejo abierto en el pórtico de la iglesia parroquial nos han quedado como mudos testigos unas mesas de piedra denominadas, *mesa del fiel* o *mesa de anteiglesia*, en la que el escribano sentado junto al fiel regidor levantaba el acta de los acuerdos. Estos muebles aún se conservan en pórticos como Meacaur de Morga, Muxika, Bolibar, Arteaga, Zamudio, Miravalles, Maruri, Meñaka, Gerrikaitz, etc.

1. Sobre el origen de las tipologías de los consistorios vizcaínos lea: LEIS ALAVA, A.I.: *Noticias sobre las casas consistoriales de Bizkaia durante el Renacimiento* en Revista ONDARE nº 17, págs. 263-275

Por otra parte no hay que olvidar que el soportal de la parroquial es un espacio que desde antiguo ha servido como lugar de enterramiento, en la documentación se le denomina: *zimiterio*. Y es sobre la tumba de los antepasados donde se tomaban las decisiones que afectaban a la comunidad. Esta enorme carga simbólica hizo del pórtico de la parroquial el lugar más público de la localidad, de hecho también se practicaban deportes o juegos como: pelota, bolos y competiciones rurales.

Los ayuntamientos adosados a las templos responden a este espíritu identificador de lo civil y lo religioso. Son sencillas estructuras cuya construcción consiste en aprovechar el espacio tradicional del pórtico de la parroquial, y edificar una sala alzada sobre él, para ubicar el concejo. La casa consistorial se asienta de esta manera en el centro de la vida comunitaria de la anteiglesia, tanto desde el punto de vista espiritual como lúdico, colocando junto a ellos el símbolo del poder civil.

Este modelo de consistorio es, sin embargo, el menos frecuente en el Señorío. Su origen se sitúa en el siglo XVIII y sólo alcanza la segunda mitad de la siguiente centuria. En general son sencillas construcciones de marcado carácter popular que se levantaron en algunas de las anteiglesias del Señorío. La excepción es sin duda el antiguo ayuntamiento de la Villa de Ondarroa, el último de los que se conocen de este género. Es el único que se edifica en una Villa y además, en versión culta.

Del periodo barroco sólo se conservan dos: *Etxebarria* y *Zaldibar*, ambos elementos se levantan en anteiglesias y datan del siglo XVIII. La antigua casa consistorial de Ceanuri, derribada a mediados del XIX, época en la que se construyó su actual ayuntamiento, pertenecía también a este género. El modelo evolucionará, de manera que en el neoclasicismo se localizan los edificios más significativos y complejos: *Dima*, *Mallabia* y sobre todo *Ondarroa*. Se conocen además al menos dos proyectos *non natos* de casas consistoriales de este tipo, uno para la anteiglesia de Abadiano y otro para la de Mañaria.

EL PERIODO BARROCO

La antigua casa consistorial de Etxebarria

El primer consistorio construido siguiendo este modelo fue la antigua sede del concejo de Etxebarria, edificada a principios del siglo XVIII, y que hoy día se destina a biblioteca municipal.

Es una sencilla estructura de planta rectangular adosada en alto a una de las naves de la parroquial y alineada con la torre. La sala, enmarcada por grandes vigas de madera, se apoya en tres pies derechos, dos de ellos rematan en capiteles de dado con collarino, que quieren repetir modelos cultos, mientras que el tercero es una zapata tradicional, popular.



Antiguo consistorio de la anteiglesia de Etxebarria.

La sala del concejo mira a la calle a través de tres vanos adintelados, abiertos directamente sobre el muro. Se remata por un volado alero decorado con canes tallados con motivos vegetales que dan cronología de principios del siglo XVIII. Este elemento adquiere un gran protagonismo, dignificando mucho el conjunto.

El acceso al ayuntamiento se hace a través de una escalera, desde el mismo pórtico. El ingreso, se cierra al exterior a través de una estructura de madera, original, decorada con una ménsula moldurada y bajo ella una placa recortada, elemento este último del siglo XVIII.

El antiguo consistorio de Zaldibar

La antigua casa consistorial de Zaldibar data aproximadamente de mediados del siglo XVIII. Hasta esta fecha el concejo utilizaba generalmente para sus reuniones la torre de campanas de la Iglesia parroquial de San Andrés, aunque la documentación también cita alguna reunión en el pórtico o incluso en la sacristía de la Iglesia.

Al igual que ocurría en Etxebarria, se trata de una sencilla estructura adosada en alto a la nave de la iglesia parroquial, posiblemente sobre el antiguo pórtico.

Es un edificio totalmente restaurado, dicha reforma ha hecho que se pierdan los elementos portantes originales, los que existen en la actualidad son vigas de cemento cuyos formas recogen tipos propios de la arquitectura línea, pie derecho y zapata.

Se organiza en un gran salón de sesiones que asoma al exterior a través de cinco vanos adintelados, dispuestos de manera ordenada. Los dos vanos principales van defendidos con antepechos de hierro forjado con nudos aporados. Pero una variante respecto al anterior es su recrecimiento en altura mediante un camarote o gambara. Al igual que en Etxebarria el alero también adquiere un gran protagonismo con canes tallados que realzan el conjunto.

Si en Etxebarria el acceso se hace mediante una escalera localizada en el propio pórtico de la iglesia, aquí la escalera, de piedra, tiene una ordenación mucho más lógica, lateralizada.

Por último, cabe señalar que el material constructivo utilizado es típico de la arquitectura popular entramado de madera y ladrillo, algo modificado en la restauración.

LA ÉPOCA NEOCLÁSICA

Antigua casa consistorial de Dima (1796)

El consistorio de Dima se configura como un edificio de dos plantas de la misma altura. La inferior se abre en un espectacular soportal que enlaza, por la cabecera, las dos pandas mayores del pórtico de la iglesia, mediante dos arcos de medio punto dovelados. De la misma tipología son los nueve arcos, cinco por el oriente y dos a septentrión y mediodía, respectivamente, que abren el zaguán al exterior y lo convierten en un espectacular mirador hacia el bello paisaje circundante.

La propia localización del edificio consistorial sobre un acusado desnivel provoca que únicamente se alinee a una calle, la que comunica el núcleo urbano con el templo parroquial y el humilladero de la Piedad. El resto de las fachadas se orientan hacia las escarpadas pendientes que lo rodean, sin función urbana alguna, lo que determina que cada arcada se convierta en un sorprendente y acertadísimo balcón hacia la campiña cercana; de hecho, se protegen por antepechos de forja de barrotería de hierros lisos y de nudo aporado dispuestos alternativamente.

Al interior se cierra este primer piso por tres lienzos de pared, los laterales continúan los muros de la cabecera de la iglesia, y el tercero, el principal, los une cerrando esta habitación. En él se abren tres ingresos, alineados con los tres arcos centrales de esta zona, adintelados, rasgados directamente en el muro, y definidos por sillares calizos. Otro paso más, idéntico a los anteriores, se rasga también en el muro del mediodía. Comunican con dependencias parroquiales y con las escaleras que conducen al segundo piso. Se cobija toda esta altura por una estructura plana, adintelada, moderna, de cemento, colocada recientemente para recuperar el edificio de un incendio.

La planta superior repite, casi miméticamente, la disposición de la inferior. Se ilumina por siete vanos rectangulares de notables dimensiones que



Antiguo consistorio de Dima. Diseñado por el arquitecto Alejo de Miranda en 1796.

se corresponden con los arcos del soportal. Rasgados directamente sobre el muro, se definen por sillares calizos y se protegen por antepechos forjados de nudos aperados. Es en este nivel donde se localizaban la totalidad de los servicios municipales y las escuelas, así como la habitación del maestro. Se guarecen las fachadas bajo un alero moderno que apea directamente sobre los muros de cierre sin sucesión de cornisa.

El antiguo consistorio de la anteiglesia de Dima *consiste en un gran salón sobre un pórtico pegante a la Iglesia de San Pedro*², trazado por el académico Alejo de Miranda³. El arquitecto aprovechó el encargo recibido por la Cámara de Castilla de reformar la iglesia parroquial de San Pedro, en ruina, para incluir en su plan un salón consistorial. Esta inclusión, sin embargo, no fue capricho del tracista sino expreso deseo de los vecinos de la anteiglesia⁴.

Igualmte. llevo demostrado un salón, considerando la necesidad qe de el hay p^a celebrar los Aiuntamientos, pues se halla este pueblo sin casa consistorial, y por lo mismo se han visto sus vecinos en la dura precisión y necesidad de celebrarlos en el cementerio o pórtico de dha Yglesia, en cuio sitio se junta y

2. MADDOZ, P: *Diccionario Geográfico-Estadístico...* pág. 184.

3. BARRIO LOZA, J.A. (Dir.): *Bizkaia. Arqueología. Urbanismo y Arquitectura Histórica*. Tomo I, pág. 425. Ver también ZABALA LLANOS, M.: *Dima: monografía histórico-artística* (1992), pág. 232.

4. A.H.D.B. Fondo del archivo del corregimiento. Legajo 1427. Aquí se guarda un completo expediente sobre la reforma de la iglesia y del salón consistorial. Una buena interpretación del mismo puede verse en BARRIO LOZA, J.A.: "Algunos aspectos del arte" en *Bizkaia 1789-1914* (1989), págs. 185-186.

congrega la Parroquiana y los avitantes que componen el gobierno; con estas consideraciones, y enterado de lo quebrado del terreno, la larga distancia de las casas, la mucha umedad del país y la proporción que ofrecía su disposición, no se devera extranar la demostración y colocación de dho salón sin que por esto se ocasiona mas gasto que el de veinte mil Rs. que la Anteiglesia devera suplir⁵.

En 1792 el maestro elorriano Gabriel de Capelastegui envió un proyecto de reposición de la iglesia a la Cámara de Castilla. Pero la comisión de obras públicas en conformidad con la Academia de San Fernando, acordó rechazar los planos y condiciones en todos sus extremos. De hecho fueron tachados de estar realizados [sin] *regla alguna que haga comprehensible el proieto y si todo el mal gusto en lo ql. corresponde a la parte de la obra que quiere acondicionarse....* Por lo que propusieron al académico Alejo de Miranda para hacerse cargo de las reformas⁶.

Al año siguiente, en 1793, Alejo de Miranda reconoció la iglesia de San Pedro y ordenó apuntalar los suelos de la sacristía y piezas contiguas, al par que dictaba las condiciones para demoler la parte en mal estado. El derribo lo llevó a cabo Antonio de Larrinaga, vecino de Dima, pero ante el temor de que los franceses invadieran el Señorío, una vez ocupada Gipuzkoa, se realizó únicamente una obra interina muy ligera para evitar que la iglesia quedase fuera de uso y se paralizó la reconstrucción esperando tiempos mejores⁷.

En enero de 1796, una vez pasado el peligro francés, Alejo de Miranda volvió a reconocer el templo y presentó las trazas y condiciones de la obra, en las cuales se incluía el salón consistorial. Como bien indica José Ángel Barrio, el arquitecto se encontraba ante la necesidad de evitar que el barranco que a los pies tenía el templo afectase decisivamente a la solidez y estabilidad de la iglesia. La solución que planteó fue construir una *estructura-parapeto* que apuntalase a la iglesia y que además tuviera una función práctica para el concejo⁸. Así en esa construcción se alojaría el salón de sesiones, la escuela y la habitación para el maestro.

5. A.H.D.B. Fondo del archivo del corregimiento. Legajo 1427, nº 17. Condiciones del arquitecto Alejo de Miranda. folio 20v. 30 de enero de 1796.

6. Íbidem, folio 9. Madrid 21 de febrero de 1793. Acuerdo de la cámara. No deja de sorprendernos que con tal malos modos se desprecie el proyecto de un maestro tan cualificado como Capelastegui, quién, aunque se encontraba al final de su carrera, había dado pruebas a lo largo de su dilatada obra de una solvencia algo más que notable. Innumerables fueron sus trabajos: trazas (Iglesia de Sukarrieta-1785, espadaña de Andikona -1789, ermita de Eitua-1785, San Fausto y San Antonio de Elorrio-1792), obras (Torres de Zeberio, de San Antón de Bilbao, de Santa María de Amorebieta), labores de expertizaje y reparos (San Miguel de Mendata-1785), tasaciones (San Trokaz de Abadiño-1776). Habrá que entender este desprecio al hecho de ser un hombre que nunca pasó por la Academia, y los organismos oficiales, en este caso la Cámara de Castilla, empleaban casi exclusivamente a arquitectos formados en la de San Fernando. De esta manera se pretendía, no sólo mantener una uniformidad estilística, sino ir asentando el nuevo estilo de la Ilustración: el neoclasicismo. Capelastegui, en cambio, mantenía un innegable apego a la tradición barroca del País.

7. Íbidem. pág. 27. 19 de octubre de 1796.

8. BARRIO LOZA, J.A. (Dir.): *Bizkaia. Arqueología...* Tomo I, pág. 425.

Alejo de Miranda se encargó personalmente de la dirección de la construcción con la ayuda del maestro aparejador Martín de Echaburu. Y, decidió que la obra de la iglesia y del salón consistorial se ejecutase a jornal y no se sacase a remate, con el fin de evitar cualquier contratiempo.

Este edificio albergó las sesiones del regimiento de Dima hasta que en 1902 se inició la construcción del actual consistorio, siguiendo trazas y condiciones del arquitecto Casto de Zabala⁹.

El antiguo consistorio de Dima es un edificio sorprendente tanto por su calidad constructiva, la elegancia de su composición, y su voluntad funcional. Ésta se traduce en la capacidad para solventar el problema de la cimentación de la parroquial, remozada al par que se edificaba el consistorio, y la disposición interna de las habitaciones que engloban desde la sacristía, hasta el salón concejil, pasando por un aula para escuela. Esta imbricación de funciones es uno de los más claros ejemplos de vinculación entre lo civil y lo sagrado en el territorio de Bizkaia, y como tal se explica.

En lo meramente artístico, Alejo de Miranda planteó una solución racional que forma un todo con el templo, no dejándose seducir por elementos decorativos, sino resolviendo el conjunto de manera limpia y sosegada. Su única espectacularidad, más allá del ponderado equilibrio compositivo, estriba en el bello paisaje circundante al que Miranda rinde tributo erigiendo el soberbio mirador del soportal.

Antigua casa consistorial de Mallabia

El antiguo consistorio de la anteiglesia de Mallabia se adosa a los pies de la iglesia parroquial de Santa María y al cuerpo de la torre, pero sin ocupar todo el desarrollo por el hastial zaguero del templo. El edificio enlaza con el soportal de la iglesia de Mallabia, permitiendo la libertad de tránsito a lo largo de su desarrollo.

Se organiza en dos alturas. El piso bajo sirve al portalón, abierto a la calle mediante cuatro arcos de medio punto, con dovelas de sillar sobre pilares de sección cuadrangular, con capiteles placados. Los dos extremos son servidumbre de paso al soportal; el que se enfrenta al acceso axial del templo se precede de una escalinata, que salva el desnivel con la pendiente del camino y va escoltado por dos pilastras. El zaguán se cobija bajo una techumbre plana, salvo en el tramo que precede al acceso. Aquí dos gruesos arcos fajones trasladan las presiones del templo a aquellas dos pilastras exteriores. Su función no es portar el salón consistorial, sino que tendrá que ver con problemas de cimentación propios de una gran fábrica asentada sobre una fuerte pendiente.

9. A.H.D.B. Fondo A.M.D. C/004. Proyecto de Casa Ayuntamiento. 1902.



Antigua Casa Consistorial de Mallabia. Obra de 1828.

El piso superior se apareja en mampuesto de regular calidad. En la fachada principal se rasgan cuatro vanos adintelados, definidos por sillares que se corresponden con los arcos del zaguán. El ingreso al salón se sitúa por el lado de la torre, es sencillo, arquivado, sin moldurar. A él se accede por una escalera, lateralizada, de gradas de sillar y protegida por gruesos muretes.

El tejado, a tres aguas descansa directamente sobre el muro, ya que el conjunto carece de cornisa.

Durante siglo XVIII el regimiento de la anteiglesia de Mallabia celebraba sus ayuntamientos en un salón consistorial situado sobre la sacristía de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Hacia 1825 ese cuarto fue derribado por decisión de los vecinos de la anteiglesia. Se alegaba que se producían *indecencias* y alborotos, al celebrar el regimiento muchas veces sus ayuntamientos *con refrescos*, que distraían a los vecinos y a los presbíteros en los oficios religiosos ¹⁰.

En las mismas fechas se reunió el concejo con el cabildo eclesiástico y acordó construir un nuevo salón consistorial sobre el pórtico de la parroquia. Resolvió, asimismo, que los gastos del tracista y el remate de las obras los pagaría la Iglesia, mientras que los materiales necesarios para la obra correrían a cargo de la anteiglesia¹¹.

10. A.M.Ma. Libro de cuentas de la fábrica de Ntra. Sra. de Mallabia. 1764-196, folio 78.

11. A.M.Ma. Libro de actas 26 de agosto de 1822 al 11 de abril de 1880, folio 27.

No hemos encontrado documentación relativa a las trazas y condiciones, pero el hecho de que las obras del consistorio fueran reconocidas en 1827 por el perito durangués Martín de Echaburu¹², nos proporciona un indicio importante. Máxime teniendo en cuenta que ya en 1811 había trabajado en la anteiglesia de Mallabia trazando para la parroquial el pórtico con tejabana para el camposanto¹³. Este hecho junto a la experiencia que Echaburu gozaba en consistorios adosados a templos parroquiales; no en vano a principios de siglo había actuado como aparejador y director de obras del consistorio de Dima, junto a Alejo de Miranda, nos dan pie a pensar que posiblemente sea el autor del proyecto.

La obra rematada por el contratista Valentín de Ormaechea, comenzó a principios de 1826¹⁴, y concluyó en marzo del siguiente año. El importe de la obra ascendió a 15.846 reales y 11 maravedíes. La piedra arenisca procedía de las canteras del monte Oiz. Por otro lado señalar que la ferretería corrió a cargo del maestro José Isidro de Artamendi¹⁵.

Desde 1827 a 1830, se contrataron de forma paulatina una serie de mejoras. Así, en 1827 se volvió a construir la escalera cuya seguridad no convencía a los regidores¹⁶. Dos años después se repuso el antepecho de la casa concejil y se arreglaron las paredes que daban a la plaza¹⁷. Las mejoras fueron abonadas por el regimiento que, en definitiva, aportó un total de 12.629 reales para su casa consistorial. Para acometer estos gastos acordaron imponer un recargo de 8 maravedíes en cada azumbre de vino consumido en las tabernas¹⁸.

En Mallabia se aprovechó el espacio tradicional del templo parroquial, ubicando el concejo y las escuelas, en una sala alzada sobre él. El resto de los servicios públicos que suelen albergarse en las casas consistoriales del

12. BARRIO LOZA, J.A.: "Aproximación a la arquitectura del neoclasicismo en Bizkaia" en *Arquitectura neoclásica en el País Vasco* (1990), págs. 102-105. *Martín de Echaburu [...] tuvo la oportunidad de forjarse con Alexo de Miranda, de quien fue aparejador antes de entrar el siglo XIX [...] con amplio curriculum en la arquitectura pública funcional cementerios (Mallabia, 1811), Hospitales (Zenarruza, 1825), escuelas (las de Kalaberria, en Durango, 1826) [...] intervención en la iglesia de Nuestra Sra. de Idibaltzaga, en Errigoiti [...] resolviendo todo con mucha dignidad.*

13. BARRIO LOZA, J.A.(Dir): *Bizkaia. Arqueología...* Tomo I, pág. 276.

14. A.M.Ma. Libro de actas del 26 de agosto de 1822 al 11 de abril de 1880, folios 27-28v.

15. A.M.Ma. Íbidem, folios 27 a 28v. La cuenta se presentó ante el concejo en la *casa concejil de nueva planta que se acaba de erigir* siendo testigo el escribano de Ermua Pedro de Basabilbaso.

16. Íbidem. folio 45v. La piedra de la escalera se acarreó del monte Oiz. Su labra y asiento tuvieron un coste de 381 reales.

17. Íbidem. Cuenta del año 1830. S.f.

18. Íbidem. folio 43v.

País Vasco (alhóndiga, taberna-mesón, carnicería...), se dispusieron en la casa taberna proyectada por Gabriel de Capelastegui en 1807¹⁹.

Martín de Echaburu volcó aquí la lección aprendida mientras dirigía el consistorio de Dima, trazado por Alejo de Miranda. Sin embargo, el edificio no alcanza la calidad compositiva de aquél, y refleja la precariedad de medios con los que contó el concejo para hacer frente a la construcción de su casa consistorial. Hoy en día es espacio utilizado para la biblioteca pública, mientras que las dependencias municipales se alojan en un moderno edificio junto a la carretera.

Casa consistorial de Ondarroa

Ondarroa, fundada en 1327, tiene una disposición urbanística algo peculiar dentro del tradicional esquema medieval de un sistema reticular de calles paralelas unidas por pequeños cantones transversales. La Villa marinera presenta algunas peculiaridades fruto, principalmente, de la abrupta orografía en la que se asienta. Así, sus cuatro rúas se disponen en torno a un macizo rocoso articulándose en acusadas pendientes, escaleras, etc., todas ellas confluyentes en la iglesia de Santa María, que gozaba, por tanto, de una posición central dentro del esquema general del entramado urbano. Sin embargo esta centralidad no se ha visto nunca agradecida con una plaza cuya construcción hubiese sido ciertamente complicada en una zona de rampas pronunciadas como la que nos ocupa. Aún con todo, fue durante mucho tiempo el lugar más despejado de toda la villa marinera por lo que no extraña que se eligiera como el emplazamiento idóneo para levantar la casa municipal.

Dentro de este concepto general el consistorio ondarrés prolonga el eje mayor del templo de Santa María, a cuyos pies se adosa, despreciando el protagonismo visual que hubiese supuesto variar su orientación para servir de cierre axial a la calle mayor. Esto hubiese obligado al tracista a disponer el ayuntamiento en una planta irregular, donde los espacios interiores hubiesen sufrido problemas de acoplamiento importantes. Sin embargo, Lascrain traza un consistorio que organiza su planta en un espacio rectangular, a los pies de la parroquial a la que cercenó su fachada.

Se apareja en sillería caliza gris veteada, de grandes bloques de piedra pseudoisódoma, magníficamente labrada a bujarda, en la fachada principal, y en las esquinas, elementos estructurales y definición de los vanos de las fachadas laterales. El resto de los muros va enlucido, ocultando un aparejo inferior, posiblemente mampuesto.

19. A.M.Ma. Libro de cuentas y decretos del 4 de marzo de 1795 al 10 de jilio de 1823. Decreto del 4 de enero de 1807. En la casa taberna, se proyectó también la alhóndiga y la carnicería.



Antiguu Consistorio de la Villa de Ondarroa. Trazado en 1831 por el arquitecto Mariano José de Lascurain.

sirven de pórtico a la iglesia de Santa María. Este lugar era, en origen, un espacio muy luminoso y ventilado, no tanto por los tres pasos de la fachada principal, sino por otros dos iguales abiertos en un lateral hacia mediodía que hoy están cegados para acoger un moderno cuarto de máquinas y calderas. Esta actuación ha afectado, incluso, a una de las puertas de la fachada noble que se ha tapiado, muy desacertadamente, con ladrillo visto. Se organiza en dos crujías que se marcan por las mencionadas puertas laterales, y por dos columnas toscanas que sostienen una solera y una techumbre plana. Es importante, su significación pública al contar con un banco corrido a lo largo de los muros que servía a los vecinos como lugar de relación, casi único, en el momento de su construcción.

Este cuerpo inferior de la fachada principal se dispone en tres arcos de medio punto, con dovelas radiales, que arrancan de impostas capitel de placa, entre rotundos pilares de sección rectangular al centro y pilastras en las esquinas. Esta disposición no enmascara la división del mismo en dos alturas, el zaguán y el primer piso, y explica que los arcos se comporten como auténticos vanos termales.

Sus alzados se articulan en un volumen de gran tensión vertical, de cuatro pisos más desván, perfectamente apreciables en las fachadas laterales, mientras que en la gran pantalla principal aparecen parcialmente enmascarados por las líneas horizontales: cornisas, impostas, arquivados...

La fachada principal es la más interesante del edificio. Se organiza en tres ejes verticales de vanos, el central potenciado por un edículo en bajo y por el balcón en alto, distribuidos a su vez en dos cuerpos perfectamente definidos por una imposta de placa lisa. Ambos tienen un comportamiento diferente dentro de la unidad estilística y temática del conjunto.

El cuerpo bajo acoge al soportal al que se accede por tres vanos adintelados levemente abocinados, que

En alto, el soportal remata en un paño de dos hiladas de sillería que se quiebra para recibir el entablamento de un edículo que potencia, de forma significativa, el eje central. Se define este culto elemento, por dos columnas exentas con fuste de tambores, basa y capiteles del más puro toscano, sobre plintos, muy adelgazadas en altura. Se remata en arquitrabe y friso liso. El coronamiento general de este primer cuerpo es una volada cornisa, de perfil recto, de inspiración toscana.

El segundo cuerpo presenta, a diferencia con el anterior, paños tersos, lisos, magníficamente apurados. Se iluminan sus dos pisos por tres vanos adintelados respectivamente, los del inferior resueltos en forma de puertas-ventanas con enmarque placado. Los laterales se defienden por balconcillos de hierro. El central asoma a un mirador soportado por el edículo antes descrito. Se protege lateralmente por pequeños muretes definidos por pilastri-llas toscanas, enlazadas al frente por barrotería de fundición.

El vano central se potencia sobre los laterales al guarecerse bajo un dosel a base una moldura recta sobre baquetón. Sobre este vano se asienta el escudo que acogería las armas de la villa marinera; decimos “acogería” porque se halla totalmente perdida la labra heráldica. Por último, en el cuarto piso se rasgan tres pequeños vanos adintelados, sin enmarque alguno.

Una imposta de placa lisa, rota al centro para albergar el reloj municipal, marca la separación entre este segundo cuerpo y el desván. Este último se resuelve de manera muy plástica al parcelarse por ménsulas de talón de tipo Villanueva. Soportan una cornisa recta, sobre la que va un tejado a tres aguas.



Detalle de la cornisa del antiguo consistorio de Ondarroa.

Las fachadas laterales tienen una menor preocupación compositiva, especialmente la que mira al norte en la que, sin embargo, se localiza uno de los elementos más sorprendes y acertados del conjunto: el ingreso. Es una escalera de piedra adosada al muro que lleva hasta el primer piso, exonerando de esta manera el pórtico. La del mediodía es más interesante, quizás por su mayor protagonismo visual, y aquí sí que hay un plan racionalizado de la misma. Se regulariza en dos ejes verticales de vanos que se corresponden con los de la fachada central, y se enmarca por dos pilstras de sillería. Se ve muy disminuida su significación por la supresión de los dos pasos del soportal, que desvirtúan su planteamiento original. Aún así, el empleo de la sillería en los elementos estructurales, cornisas, recercos y demás, como lo acertado de su composición para un espacio tan estrecho y alargado, revelan la calidad y buen hacer de su tracista.

Las primeras noticias que revelan la necesidad de edificar una nueva *sala consistorial* se remontan al mes de junio de 1831, momento en el que el regimiento ordenaba:

...que mediante esta sala, esta ademas de amenazar ruina mui indecente, inmediatamente se demuela y pongan los medios oportunos a fin de levantar nueba con alguna decencia...²⁰.

Una vez tomada la precedente resolución, el concejo de la Villa marinera se puso en contacto con el ilustre arquitecto bergarés Mariano José de Lascurain, académico de San Fernando²¹, al que encargó realizar las trazas y condiciones de la nueva casa consistorial²².

20. A.H.D.B. Fondo A.M.On. Libro de Decretos 1826-1838. Folio 88v. Decreto del 20 de junio de 1831.

21. Según se desprende de la bibliografía que hemos consultado, Mariano José de Lascurain fue un arquitecto muy capaz y versátil, que dejó numerosos testimonios de su buen hacer en Ondarroa. Así se desprende en BARRIO LOZA, J.A.(Dir): *Bizkaia. Arquitectura...* Tomo II, pág. 215: *la actuación de Mariano José de Lascurain edificando el lavadero de pesca en el arrabal del Astillero en 1848 y reparando el muelle de la Rivera en 1851, construcción del frontón municipal, luego rehecho y de la nueva fachada (Ayuntamiento-Escuela) [...] proyectada en 1850...* Además intervino en otras zonas de Bizkaia, para lo cual es necesario remitirse a BARRIO, J.A.: "Aproximación a la arquitectura del neoclasicismo en Bizkaia" en CENICACELAYETA, J. y SALOÑA, I.: *Arquitectura Neoclásica en el País Vasco* (1990), págs. 108 y 109. Aquí se enumeran algunas de las actuaciones más importantes que tuvo, destacando el cementerio de Markina-Xemein y la Iglesia de Arbatzegí. Para conocer la obra del guipuzcoano en su territorio de origen remitimos al artículo de LINAZASORO, J.I.: "La arquitectura ilustrada en Guipuzcoa" inserto en la misma obra colectiva que el anterior. Aquí se recoge el papel de Lascurain como arquitecto municipal de Donostia desde 1833, así como actuaciones en Azpeitia, Bergara y otros lugares. En Bizkaia intervino en la reforma ejecutada en el consistorio de Lekeitio del año 1831.

22. A.H.D.B. Fondo A.M.On. Libro de decretos 1826-1838. Folios 97v. Decreto del 25 de septiembre de 1831. *Se hizo presente por su mrd. el contesto de la carta escrita por el arquitecto Dn. Mariano Jose de Lascurain en que dice que tiene adelantado bastante en el plano o diseño de esta sala Consistorial y segun un calculo aprosimativo suio podra tener un coste de Cincuenta a Cincuenta y seis mil reales ...*

Entendemos que esta noticia tendrá bastante trascendencia para todos aquellos que deseen acercarse a las manifestaciones neoclásicas en Euskal Herria, pues, hasta ahora, se admitía que el maestro guipuzcoano hizo las trazas en 1850. Esta noticia adelanta en casi 20 años la realización de las mismas. 1850 será, como veremos, la fecha de comienzo de las obras.

El arquitecto Lascurain ese mismo año escribió al regimiento notificando que ya tenía muy adelantada la traza y que el nuevo consistorio tendría un precio que oscilaría entre los cincuenta y cincuenta y seis mil reales. Sobre esta estimación el municipio se propuso hallar la mejor fórmula para financiar la obra antes de proceder al remate de la misma. Algunos ediles sostenían que la villa disponía de recursos propios suficientes para asumir una carga financiera como la que preveía el arquitecto; por lo que solicitaban que no se gravara a sus convecinos con nuevas cargas impositivas en los artículos de consumo. Hacían especial hincapié en que no se recargara con ningún impuesto la carne de ganado vacuno, producto “exótico” en una villa marinera como Ondarroa. Pero su propuesta se desestimó y, precisamente, fue la carne el producto sobre el que recayó un impuesto de cuatro maravedíes en cada libra, para que, con lo recaudado, se sufragasen los gastos del nuevo ayuntamiento²³.

A pesar de que las trazas realizadas por Mariano José de Lascurain en 1831, obtuvieron la aprobación de la Academia de San Fernando ese mismo año, hubo que esperar a 1850 para ver iniciadas las obras. La causa de este retraso fue el inicio de la Primera Guerra Carlista que dio comienzo en 1833; y así se explícita en el completo expediente que recoge el desarrollo de las obras del consistorio²⁴.

La contienda bélica obligó a guardar el proyecto pero éste se desempolvó en marzo de 1850, cuando el regimiento volvió a estudiar la posibilidad de erigir una casa consistorial *por carecer absolutamente de ella*²⁵. Esta noticia sorprende un poco, ya que cuando en 1831 se estudiaba construir un nuevo ayuntamiento la Villa contaba con un edificio destinado a tal fin. Es posible que, siguiendo lo previsto en el decreto de aquél año, la antigua sede se hubiera derribado, o bien que, debido a su estado ruinoso, se hubiera caído, o su desaparición fue el resultado de alguna acción militar durante la guerra. En cualquier caso el hecho es que el regimiento al no disponer de casa ayuntamiento tenía que arrendarla para poder celebrar sus sesiones²⁶.

23. Íbidem. Folios 97v. y 98

24. A.M.On. Expediente instruido por el Ayuntamiento de la Villa de Ondarroa con asociados sobre la construcción de la Casa Consistorial de ella. Sin foliar.

25. Íbidem. Sesión del 19 de marzo de 1850

26. A.M.On. Libro de cuentas 1847-1854. Cuentas de 1850. Folio 314. *Se paga a Jose Pablo de Zavala, 176 reales por la renta de la pieza que ocupa el Ayuntamiento en sus sesiones o falta de Casa Consistorial.*

El diseño proyectado en 1831 por Lascurain planteaba un edificio multiusos, no sólo salón de sesiones, sino también la escuela de primeras letras, la habitación para el maestro, el peso real, la alhóndiga, etc. Dando respuesta a la carencia de estos locales por parte del municipio. La situación, como es de suponer, no había variado en veinte años, y el ayuntamiento tenía que arrendar diferentes casas que pudiesen servir para estos menesteres. Esto tenía un coste muy alto para las arcas municipales, en concreto 968 reales anuales, con el subsiguiente desgaste de los fondos públicos. Además, no podemos olvidar la sensación de provisionalidad que generaría la carencia de un edificio propio que acogiese estas funciones, quedando al albur de los propietarios de los inmuebles, prácticamente sin control sobre ellos.

Por todos estos motivos el regimiento consideró imprescindible llevar a la práctica la construcción del nuevo consistorio, recuperando las trazas dadas por Mariano José de Lascurain, y atendiendo a los siguientes factores: utilidad, economía, ornato y bien público²⁷. Todos ellos perfectamente enmarcables en el espíritu ilustrado que imbuía los modos de ejercer la función pública en Bizkaia durante la primera mitad del siglo XIX²⁸.

El regimiento encargó al arquitecto Lascurain que, con arreglo al plano de 1831, hiciese un nuevo presupuesto detallando el coste de la obra. Previamente a obtener este informe, el concejo determinó la obtención de los necesarios recursos económicos, recurriendo, como en 1831, a gravar el consumo. Esta vez no recayó sobre la carne de vacuno sino en *el vino común de rioja con un real la cántara, con el de dos reales el azumbre de aguardiente y el de real y medio en la arroba de aceite*²⁹.

Con estos impuestos calculaban percibir unos 8.000 reales anuales. Ciertamente la inflación, no era cosa desconocida por aquél entonces, por lo que la corporación estimaba que desde que Lascurain presentó el primer proyecto, que recordamos se calculaba en 56.000 reales como máximo, hasta 1851 el precio se habría elevado. Consideraron que el proyecto ascendería a unos 70.000 reales y decidieron que los mencionados impuestos entraran en vigor a partir del uno de enero de 1851, y de esta fecha hasta el completo pago de las obras.

27. A.M.On. Expediente... Sesión del 19 de marzo de 1850. *...hazer construir una casa consistorial con la comodidad y decencia que fuese propia al decoro de la misma y sin perder de vista la mayor economía posible de su coste [...] y que esta villa pueda contar con semejante finca para usos tan decorosos, como preciosos e indispensables sin tener la menor dependencia á ninguna persona particular [...] asegurandose esta villa con una propiedad que la proporcione los referidos servicios con tanta decencia y comodidad, no menos que utilidad [...] mirando por el bien y prosperidad de esta villa y todo su vecindario.*

28. BARRIO LOZA, J.A.: "Algunos aspectos del arte" en *Bizkaia. 1789-1814* (1989), pág. 177.

29. A.M.On. Expediente... Sesión del 19 de marzo de 1850.



Detalle del soportal de la vieja casa consistorial de Ondarroa adosada al Templo parroquial de Santa María.

Merecen destacarse, aún de manera general, las condiciones de cantería, carpintería y albañilería dadas por Mariano José de Lascurain para la ejecución del consistorio ondarrés al contacto con la Iglesia parroquial³⁰.

En cuanto a la cantería, las obras comenzarían demoliendo la parte porticada de la iglesia parroquial de Santa María, en cuyo solar se levantaría el nuevo edificio. Lascurain cuidó exquisitamente los materiales que se utilizaron para edificar la obra, indicando su procedencia, forma de trabajarlos, etc. Así manda obtener la piedra de sillería de las canteras calizas de Urlo, en Markina; la mampostería de las canteras de Arigorri; las losas que pavimentarían el pórtico, la alhóndiga y el excusado serían de la cantera de Amalloa. Explicita que de piedra sillería abujardada sería: *toda la fachada principal, la faja del ángulo meridional, el costado del mediodía hasta la primera imposta, las impostas que traban las cornisas, la ventana semicircular de la Alondiga y las dos columnas del interior del Pórtico*. Todos estos trabajos debían estar concluidos para el mes de junio de 1851.

En las condiciones de carpintería también hay una especial preocupación y cuidado por la calidad, forma y medida de los materiales señalándolo con todo lujo de detalles, al igual que las labores de los hierros de los balcones. En cuanto a la albañilería debía finalizarse cuarenta días después de haberse concluido la obra de carpintería.

Para darnos una idea de las cualidades del arquitecto bergarés, en las condiciones se menciona que, preocupado por el resultado final de la edificación, realizó una maqueta en madera del consistorio. Aquí se refleja no

30. Íbidem. Condiciones de Cantería, Carpintería y Albañilería, firmadas por Mariano José de Lascurain en Vergara a 16 de Mayo de 1850.

sólo su habilidad y formación como artesano sino también su dedicación a la obra que salía de sus manos. Por todos estos trabajos: rectificar los presupuestos de 1831, ampliar las condiciones, diseñar la maqueta del edificio, reconocimiento de las obras y tasación de las mismas, Lascurain percibió un total de 3.050 reales³¹.

Las condiciones económicas redactadas por el regimiento indicaban que, el consistorio una vez finalizado sería reconocido por el arquitecto Lascurain y otro arquitecto nombrado por los contratistas más un tercero designado por el gobernador³². Plano y condiciones se enviaron al gobernador provincial para que éste diese su aprobación al proyecto. Obtenido el beneplácito gubernativo se procedió a celebrar el remate el día de San Fermín de 1850³³.

El contratista Pedro de Pradera, de Markina, se adjudicó la obra de cantería. La carpintería recayó en Primo de Lecea y la albañilería la ganó José María de Burgoa, vecino de Ondarroa. Las obras continuaron a buen ritmo dentro de los plazos previstos, por lo que en 1852 finalizaron.

Lascurain tasó en 44.465 reales la obra de cantería, en la que se indica que el escudo de armas se realizó también en este momento³⁴. La carpintería, por su parte, importó 37.782 reales. Cabe destacar que, en la relación también se incluye el armazón y la caja del reloj, por lo que este elemento data de la misma fecha que el consistorio³⁵. La albañilería ascendió a 9.413 reales. Aquí podemos señalar que el techo del salón consistorial iba decorado con una imposta moldurada que recorría todo su perímetro, así

31. A.M.On. Expediente... Cuenta presentada por Mariano José de Lascurain. Tolosa, 9 de agosto de 1852.

32. Íbidem. Sesión del 13 de mayo de 1850.

33. Íbidem. Sesión dle 6 de junio de 1850. Es de reseñar que el remate de las obras se anunció en Gasteiz, Donostia, Bilbao, Arrasate, Bergara, Elgoibar, Eibar, Azkoitia, Azpeitia, Tolosa, Zumaia, Deba, Mutriku, Elorrio, Durango, Gernika, Bermeo, Markina, Lekeitio, Oñati, Elgeta, Abadiño, Zornotza, Murelaga y Berriatua.

34. A.M.On. Expediente... Importe de las obras de cantería. Tolosa, 15 de enero de 1852. Lascurain incluyó una lista detallada donde especifica el coste de cada material, mano de obra... de la misma hemos entresacado como datos más significativos que el importe de la mampostería ascendió a 8.173 reales, la piedra de sillar a excepción del grupo central y las ménsulas 24.450 reales, las impostas molduradas 936 rs., las ménsulas 1.110 rs., la cornisa superior 1.071 rs., las cañas de las columnas mayores y sus capiteles 2.077 rs., los fustes y capiteles del pórtico 846 rs., los pedestales de los balcones 416 rs., la escalinata exterior y los respaldos de los asientos del pórtico 2.690 rss., el enlosado del soportal 2.285 rs., la piedra para el escudo de armas 186rs., etc.

35. Íbidem. Al igual que en la cantería, Lascurain hizo también un detallado informe. Señalamos que las puertas y ventanas tuvieron un coste de 9.831 rs., los antepechos y taludes en los luceros exteriores ascendieron a 516 reales, la tablazón de pino de Holanda en la sala principal 1.424 rs., la caja para el eje del horario del reloj incluido el armazón 182 rs., el lucero de la escalerz con todos sus agregados 2.100 rs., La ferretería de los balcones, antepechos y pasamanos de la escalera exterior 4.372 rs.

como un florón central³⁶. Tras la evaluación hecha por Lascurain, se procedió al reconocimiento del nuevo consistorio, labor que recayó en Francisco Ventura de Aranzamendi, quién dio su visto bueno al mismo.

El mismo año en que se procedía a la liquidación de las obras de construcción del consistorio, la corporación acordó reformar la escuela de niños sita en el mismo edificio a instancias del inspector del Señorío³⁷. Las obras se encomendaron también a Mariano José de Lascurain, quién diseñó un nuevo acceso: una escalera exterior que subía hasta el segundo piso³⁸. Dicha obra fue ejecutada, previo remate, por Alejandro de Urquiza³⁹.

El ayuntamiento ondarrés es, sin duda, el mejor consistorio neoclásico de toda Bizkaia. Su exquisita composición, muy equilibrada y mesurada llena acertados juegos visuales y transida de referencias cultas clásicas, le convierten en el más digno exponente de su especie. Esta afirmación viene avalada también por el magnífico aparejo de sillería caliza gris, por el edículo que enmarca el acceso al soportal, las referencias al más puro toscano de capiteles, basas y cornisas, etc. Sorprende, además, la resolución del desván, plásticamente recorrido por canes talonados del tipo Villanueva que sostienen el cornisamiento general, así como la solución de la lateralizada escalera.

PROYECTOS NON NATOS

Los vecinos de la **anteiglesia de Abadiño** históricamente se reunieron en el pórtico, *zimiterio*, de la iglesia parroquial de San Trokaz para solventar todos aquellos problemas que afectaban a la vida comunitaria⁴⁰. Es otro ejemplo más de la vinculación y superposición entre la esfera de lo temporal y la de lo sagrado, que tan frecuentemente hemos visto en Bizkaia, tanto en la Tierra Llana como en las villas. Tal es así que entre 1777 y 1785, tiempo en el que la parroquial estuvo en obras⁴¹, el concejo trasladó sus reuniones

36. Íbidem.

37. A.H.D.B. Fondos A.C.J.G. Registro 86. Sesión del 24 de noviembre de 1861.

38. A.H.D.B. Fondos A.C.J.G. Registro 86. Pliego de condiciones facultativas, firmadas por el arquitecto Mariano José de Lascurain. Tolosa 31 de octubre de 1861.

39. Íbidem. En el mismo registro se conserva un proyecto de 1867 para construir una alhóndiga y una escuela de niñas firmado también por Mariano José de Lascurain presupuestado en 66.800,88 reales. El proyecto asimismo fue rematado en Alejandro de Urquiza.

40. A.H.D.B. Fondo A.M.Ab. Siglo XVIII 1. (1654.1755). 1 caja, 11 expedientes. *En el zimiterio de la parroquial de San Torquato de esta AnteYglesia de Abadiano a doze de Marzo de mil settecientos y cinquenta y dos, reunidos como lo tienen de uso y costumbre...*

41. A.H.D.B. Fondo A.M.Ab. Siglo XVIII. 2. Libro de Decretos y elecciones 1763-1787. Toma de posesión del fiel del año 1778, 5 de enero de 1778: *En la Hermita que comunmente se le denomina la del Calbario o Umilladero de esta Anteig^a de San Torquatto de Abadiano que actualmente sirve de parroquia por hallarse desmoronada la antigua y fabricando en su sitio nueva oy día...*

a la ermita del Calvario. Fue en este momento, quizás debido a las incomodidades sufridas, o al calor del nuevo espíritu ilustrado, cuando el regimiento decidió aprovechar la ocasión para construir un salón consistorial. A tal fin, contribuyó que las obras de la Iglesia estaban próximas a finalizar y llegaba la hora de encargar las trazas del nuevo cementerio. Fue aquí donde decidieron erigir la sala de sesiones del concejo para *el congreso y juntas de Aiuntamientos Xrales de vecinos*. Encargaron el proyecto a Tomás de Basterrechea⁴² y a Juan Ignacio de Urquiza, quienes entregaron las trazas y condiciones de ambos elementos el 28 de diciembre de 1782, trabajo por el que percibieron 290 reales.

Una vez aprobadas se procedió a la celebración del remate que fue ganado por Bartolomé de Berriatua y Juan de Murgoitio; aquél ejecutaría la cantería y éste la carpintería⁴³. El consistorio se proyectó como un edificio adosado al templo parroquial, junto a la torre, de dos plantas más desván. El frontis cardinal se aparejaría en sillería, labrada a bujarda, procedente de las canteras de Bitaño (Durango). Una escalera serviría de acceso a los dos arcos de ingreso al edificio. En planta baja se abriría una lonja, y el piso principal albergaría el salón de sesiones, todo ello comunicado por el interior mediante una gradería. El resto de los muros se realizaría en mampuesto salvo los elementos estructurales y definición de vanos que se ejecutarían en sillería, así como las impostas de separación entre los pisos⁴⁴.

En junio de 1783 el durangués Juan Ignacio de Urquiza procedió al reconocimiento de los cimientos de las obras. Asumió que debido a una equivocación producida en las trazas era necesario profundizar la cimentación en la zona referente a la casa consistorial *por ser preciso y necesario para la firmeza y seguridad de la obra*⁴⁵. Este grave problema supuso que al final el consistorio adosado a la Iglesia parroquial fuera demolido ese mismo año. La documentación que hemos manejado no es específica, sin embargo, los motivos concretos que obligaron al derribo de una obra casi terminada, pero que habrá que relacionar, como así lo hemos hecho, con los graves problemas de cimentación que el propio Urquiza reconoció. En cualquier caso, el

42. Tomás de Basterrechea era un maestro cantero natural de Abadiño que intervino en la construcción de la Iglesia de San Trokaz, siendo el rematante de la segunda fase de la misma.

43. El presupuesto de la cantería ascendía a 13.110 reales, divididos en 4.710 para la iglesia y 8.400 para *esta noble republica y sus individuos por razon de las obras de la casa y salon de Aiuntamientos*. Bartolomé de Beratua se obligó a ejecutarla por 11.090 reales, y entregaría la obra en agosto de 1783. La carpintería, por su parte, se presupuestó en 22.347 reales, 10.780 para el cementerio y 11.567 para el consistorio. La subasta salió, finalmente por 18.583 reales. A.H.PV. Prot. Not. Manuel Francisco de Cortazar. Legajo nº 434, foilo 41-61v. 10 de febrero de 1783.

44. A.H.PV. Prot. Not. Manuel Francisco de Conrtazar. Legajo nº 434, folios 41 a 61v. 10 de febrero de 1783.

45. A.H.D.B. Fondo A.M.Ab. S. XVIII. 2. *Declaración hecha por Juan Ignacio Urquiza vecino de la villa de Durango sobre el reconocimiento de cimientos y otras obras de los zimenterios de la Yglesia Parroquial se San Torqto... día cinco de junio de 1793*. Ver también A.H.PV. Prot. Not. Manuel Francisco de Cortazar. Legajo 434, folios 133 y 134. 5 de junio de 1783.

hecho es que se decidió construir una nueva casa consistorial, pero en otro paraje y exenta⁴⁶. Esta vez encargaron las trazas a Francisco de Ibero⁴⁷ quien las entregó el 21 de septiembre de 1783.

Como es norma casi invariable en la mayoría de las anteiglesias bizkaínas, el concejo de **Mañaria** debía reunirse durante el Antiguo Régimen en un espacio sito en la iglesia parroquial de Santa María. Tenemos constancia documental de que, al menos, desde 1787 el ayuntamiento tenía regularizadas sus reuniones en *el primer salon del campanario y ayuntamiento de esta noble anteiglesia*⁴⁸. El regimiento no sintió la necesidad de una casa consistorial hasta bien entrado el siglo XIX, cuando los servicios que debían prestar los municipios se iban incrementado paulatinamente. La necesidad de un local para impartir clases a los niños del lugar, el desarrollo de nuevos proyectos, públicos y privados, que debían custodiarse en un archivo, el sentido de ornato público propio del gusto racionalista, etc. aconsejaron la erección de un edificio para ayuntamiento.

Las primeras noticias que encontramos referentes a la construcción de una nueva casa consistorial datan de 1850. El ayuntamiento se planteó la obra junto con el aumento de su única iglesia parroquial, una nueva torre de campanas y escuela de niños de ambos sexos. Todas estas construcciones se consideraban *útiles y necesarias para la comunidad* debido al incremento poblacional y a las nuevas necesidades político-administrativas⁴⁹.

Reunido el regimiento con los *principales pudientes* del municipio, decidieron llevar a cabo las obras según el proyecto y el presupuesto realizado

46. A.H.D.B. Fondo A.M.Ab. S. XVIII. 2. Libro de cuentas 1780-1796. folio 42v. Cuentas de 1784. ... 258 rs. por el gasto hecho por dn. Fco. de Ybero, su criado y otros que concurrieron al tpo. de reconocer las obras y estado de la casa nueva consistorial, la que se demolio, y en otro paraje se dispuso hazer...

47. BARRIO LOZA, J.A. (Dir): *Bizkaia. Arqueología...* Tomo I, pág. 156. Para el documento remitimos a: A.H.D.B. Fondo A.M.Ab. S. XVIII. 2. Libro de cuentas 1780-1796, folio 39: *It 247 rs y medº pagados a Franzco. Ybero, Perito y vezº de la villa de Azpeytia por la traza, condiciones de la casa nueva consistorial q. se estaba erigiendo y reconozmto de las obras de dha Parroqll...*

La figura de Francisco de Ibero es suficientemente conocida dentro del panorama artístico de Euskalherria. Al igual que Ignacio de Ibero, su padre, fue hombre muy polifacético que trazó, peritó y dirigió obras tanto civiles como religiosas. Entre estas mencionaremos la ermita de Santa Ana en Pasajes de San Juan (1758), la iglesia de Andoain (1762), torre y portada de la parroquial de Hondarribia, reposición de la iglesia de Guizaburuaga, retablo del convento de las clarisas de Azkoitia, rejas, cajonerías... En arquitectura civil destaca la remodelación de la plaza y juego de la pelota de Elgoibar (1751), lugar en el que ordenó las casas de su plaza (1770), casa del Barón de Oña en Mutriku, lavadero y fuente de Regil, escudo del consistorio de Elgoibar, escudo del ayuntamiento de Regil... etc. En cualquier caso remitimos a ASTIAZARAIN ACHABAL, Mª Isabel: *Arquitectos guipuzcoanos del siglo XVIII. Ignacio de Ibero, Francisco de Ibero.* (1990).

48. A.M.Ma. Libro de Decretos del 11 de enero de 1787 a 22 de octubre de 1876. Folio 1. Decreto del 11 de enero de 1787.

49. A.M.Ma. Íbidem. Sesión del 23 de mayo de 1850.

por el arquitecto Francisco María de Aguirre⁵⁰. También acordó el modo de financiar dichas obras: dos tercios se abonarían con el sobrante resultante del presupuesto municipal y el otro tercio se prorratearía entre los vecinos bien en dinero, bien en especie en función de sus fortunas; ningún vecino podía eludir ni retraerse del pago⁵¹.

De las condiciones dadas por el arquitecto y académico José María de Aguirre, cabe señalar que, según su proyecto, el edificio que acogería a la casa consistorial y las escuelas, estaría adosado al propio templo parroquial. Se aparejarían con piedra caliza de la propia localidad hasta la imposta labrada que separaría las dos primeras alturas (la primera con soportal de arcos); desde aquí hasta el tejado se hará de mampostería. Contaba con dos pisos más desván. La fachada zaguera se haría también de sillar, si así lo estimase el concejo, para poder servir de frontón⁵².

Los diseños trazados por Aguirre (lamentablemente perdidos), junto con las condiciones y presupuesto fueron aprobados por el departamento de Obras Públicas del Gobierno de la Provincia el 8 de julio de 1850. Se celebraron dos remates, ambos ganados por Francisco de Urizabel, vecino de Zornotza. Sin embargo, poco después alegó diversas razones que le imposibilitaban acometer la obra, por lo que se declaró nula la subasta. Se celebró otra ganada por el durangués José de Eguiño, por 124.537 reales y 14 maravedíes⁵³. El día 26 de octubre el citado Eguiño firmó la escritura de obligación, recibiendo los 20.000 reales del primer plazo; el resto se le abonaría a razón de 9.000 reales al año. Las obras debían concluirse en dos años⁵⁴.

50. BARRIO LOZA, J.A. "Aproximación a la arquitectura del neoclasicismo en Bizkaia" en CENICACELAYETA, J. y SALOÑA, I.: *Arquitectura Neoclásica en el País Vasco* (1990), pág. 102. En este artículo se recoge bastante bien el papel desarrollado por este durangués, académico, en la arquitectura bizkaína. Destaca este autor, la ampliación de la Iglesia de Mañaria, un templo manierista en el que Aguirre incluso reproduce miméticamente todos los elementos de modo que a primera vista no se aprecia su intervención en Mañaria.

51. A.M.Ma. Libro de decretos... Sesión del 23 de mayo de 1850, págs. 45 y 46. Ver también el ayuntamiento general del 30 de mayo de 1850, págs 46 y 47.

52. A.H.PV. Prot. Not. Notaría de Tomás de Areitio. Legajo 619, págs. 68-93. Contrato de obra, condiciones y presupuesto: *que toda la clase de piedras que fuesen necesarias en la ejecución de la Casa Consistorial, Escuela y Torre [...] deberá ser de caliza extraída al pie de la Peña que existe al contacto del portico entre el poniente y el norte [...] Que fuera de la línea de los citados arcos, sus esquinas del costado y angulos de sobre la imposta, no se empleará más piedra labrada que en el angulo contiguo de la puerta de la entrada de la escalera [...] y en las dos puertas adyacentes [...] los dinteles de las dchas dos puertas seran de piezas enteras[...] la imposta que corona el dcho primer piso sera de piedra sillar [...] desde ella hasta la carrera de su remate se construiran todos sus vanos sin piedra labrada [...] los esconces de los dhos vanos seran de mampostería [...] las ventanas apaisadas del desvan.* Las condiciones fueron firmadas por Aguirre el 20 de abril de 1850.

53. A.H.PV. Prot. Not. Escribano Tomás de Areitio. Legajo 619, págs. 103 y 114v. Estos últimos remates se celebraron los días 13 y 20 del mes de octubre.

54. Íbidem.

José de Eguiño dio principio a las obras y continuó con ellas hasta noviembre de 1851. En ese momento se observaron desnivelaciones y desplomes en varios puntos que hacían prácticamente imposible su continuación. Ante esto se suscitaban diferencias entre la corporación municipal y el rematante, sobre quién era el responsable de los daños producidos y quién debiera abonarlos. Eguiño propuso una demanda ante el concejo provincial que se alargó hasta el 15 de octubre de 1857⁵⁵.

La sentencia absolvía al ayuntamiento y condenaba al contratista Eguiño al pago de una multa que atendiendo a las condiciones generales ascendía a la décima parte del remate de las obras (12.453 reales)⁵⁶. Durante el tiempo que duró el contencioso tuvo lugar un hecho fundamental que hizo cambiar el proyecto original: el incendio de la taberna que se situaba en la plaza pública de la localidad. Así, solucionada la demanda, el concejo se puso de acuerdo de nuevo con Eguiño para continuar las obras, pero segregando de ellas la casa consistorial y la escuela de niños. Se decidió que, ya que había quedado libre un solar en la plaza pública debido al incendio de la taberna, éste debía aprovecharse para erigir una casa ayuntamiento y unas escuelas. De manera que se podía contar con espacios más espaciosos y cómodos, tanto para el salón de sesiones y las escuelas, además de contribuir al ornato público⁵⁷.

55. A.H.PV. Prot. Not. Escribano Tomás de Areitio. Legajo 6788. Años 1859-1860. 31 de enero de 1859. Escritura de convenio entre el ayuntamiento de la Anteiglesia de Mañaria y José de Eguiño. Para no hacer una relación tediosa de pleitos, recursos, sentencias y demás, diremos únicamente que hay varias referencias sobre el contencioso en el A.M.Ma. en el libro de decretos, a lo largo de varias sesiones. Destacaremos únicamente la intervención en el proyecto del arquitecto Antonio de Goycochea como perito provincial.

56. A.H.PV. Prot. Not. Escrituras de Tomás de Areitio. Legajo 6788. Años 1859-1860, pág. 36. 31 de enero de 1859.

57. Íbidem.